

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

### 1.- Compañía organizadora

La casa rural FINCA FLORES AMARILLAS (en adelante FINCA FLORES AMARILLAS) pone en marcha un CONCURSO entre todas las personas que se registren en el formulario habilitado para el sorteo.

### 2.- Objeto y mecánica del concurso.

FINCA FLORES AMARILLAS sortea 100 euros para gastar en la reserva de alquiler íntegro de la casa rural. Los participantes deberán registrarse en el formulario habilitado para el sorteo aportando datos correctos.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo el 31 de diciembre por el que se determinará un ganador.

Solo se contabilizará una participación por usuario.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

### 4.- Duración y Ámbito

La fecha de desarrollo del concurso será durante todo el año natural. Los ganadores se anunciarán en la web de la casa rural el 6 de enero.

### 5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

– Todas las personas que se registren en el formulario aportando datos válidos y reales.

No podrán participar:

– Los perfiles que se detecten como fraudulentos

– Menores de edad

– Trabajadores de FINCA FLORES AMARILLAS

### 6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Los ganadores serán elegidos entre los usuarios que hayan seguido todos los pasos indicados en el anterior epígrafe.

Se comunicará el nombre de los ganadores en la web de FINCA FLORES AMARILLAS y página de Facebook, una vez finalizada la promoción.

El cheque regalo se enviará por correo postal. Bajo ningún concepto podrá canjearse por su valor en dinero. No existe fecha máxima para realizar la reserva en FINCA FLORES AMARILLAS.

#### 7.- Premios

100 euros para ayudar con la reserva de alquiler íntegro en la casa rural FINCA FLORES AMARILLAS.

#### 8.- Reservas y limitaciones

FINCA FLORES AMARILLAS queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

FINCA FLORES AMARILLAS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

FINCA FLORES AMARILLAS excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

FINCA FLORES AMARILLAS se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

FINCA FLORES AMARILLAS se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### 9.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

#### 10.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Cáceres con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

#### 11.- Disposiciones adicionales

La casa rural FINCA FLORES AMARILLAS NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.